

Bogotá, 01 de abril de 2025
P-107-2025

Doctores:

Gerardo Yepes Caro

Presidente Comisión Séptima Constitucional
Cámara de Representantes

Andrés Eduardo Forero Molina

Representante a la Cámara por Bogotá
Andres.forero@camara.gov.co
Bogotá - Cundinamarca

Asunto: Respuesta a Proposición No. 019 de marzo 27 de 2025 – Control Político.

Respetados doctores, reciban un cordial saludo.

En atención a su solicitud, nos permitimos emitir respuesta con la siguiente información a cada uno de los numerales:

1. “Sírvase informar si el valor de la UPC (Unidad de Pago por Capitación) es suficiente para cubrir los costos de atención en salud de los afiliados de Nueva EPS”

Respuesta: No existen hasta el momento en Colombia, estudios técnicos que permitan establecer si son suficientes o no, los recursos asignados de la UPC para la operación de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y en particular para la Nueva EPS.

2. “Sírvase remitir una relación mensual con los ingresos, costos y gastos mensuales de NUEVA EPS desde enero 2024 hasta febrero 2025. Anexe evidencia contable”

Respuesta: Se adjunta informe mensual con los ingresos, costos y gastos de Nueva EPS, En archivo Excel denominado “Informe Ingreso, Costo y Gasto 2024 y enero 2025”, así mismo la evidencia contable del sistema Apotelesys. Téngase en cuenta que las cifras del 2023, 2024 y 2025, son susceptibles a modificación por el proceso de cierre contable que está en proceso en la entidad.

3. “Sírvase informar si la Nueva EPS cuenta con los recursos suficientes para pagar los servicios prestados por IPS y operadores logísticos.”

Respuesta: No existen hasta el momento en Colombia, estudios técnicos que permitan establecer si son suficientes o no, los recursos asignados de la UPC para la operación de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios y en particular para la Nueva EPS.

4. "Sírvese informar qué porcentaje del total facturado se ha pagado a IPS y operadores logísticos desde enero de 2024 hasta febrero de 2025. Anexe soporte."

Respuesta: Se relaciona la información del total radicado Vs. el valor del giro realizado a IPS y operadores logísticos desde enero de 2024 hasta febrero de 2025.

Periodo	Valor Radicado	Valor Giro
Enero 2024 - Febrero 2025	\$ 32.751.545.111.963	\$ 23,651,117,656,771.80

5. "Sírvese informar si existe una política formal de pagos en NUEVA EPS y quienes participan en la toma de decisiones. Anexe documento"

Respuesta: Sí existe en Nueva EPS una política formal de pagos, participan en la toma de decisiones: el Presidente / Agente Interventor, Vicepresidente Administrativo y Financiero, Vicepresidente de Salud, Gerencia de Tesorería y equipo financiero y de salud invitados.

Se anexan tres (3) documentos de política de pagos.

6. "Sírvese informar si actualmente se realizan comités de pagos y quienes los integran. Anexe actas de los meses de su intervención"

Respuesta: Actualmente sí se realizan comités de pagos, lo integran el Presidente / Agente Interventor, Vicepresidente Administrativo y Financiero, Vicepresidente de Salud, Gerencia de Tesorería y equipo financiero y de salud invitados.

Se anexan quince (15) actas de comités realizados entre noviembre de 2024 y febrero de 2025.

7. "Sírvese informar si en los últimos seis meses se han llevado a cabo comités de contratación y quiénes los conforman. Anexe respectivas actas."

Respuesta: Sí se han realizado en los últimos seis (6) meses comités de contratación en salud, en un total de treinta (30). Lo conforman Vicepresidente de Salud, Gerente Técnica y de información, Gerente Acceso a Servicios, Gerente de Gestión De Atención Complementaria, Gerente Gestión de Riesgo locales o nacionales), Gerente de Estructuración de Redes y Contratación de Salud y Director de Gestión de Contratación de Red.

Se anexan treinta (30) actas, con corte al día 26 de marzo de 2025.

8. "Sírvese informar si se han finalizado contratos con prestadores de servicios por falta de pago. Remitir relación con nombre de prestador afectado, valor del contrato y fecha de liquidación".

Respuesta: No se han finalizado contratos por falta de pago a los prestadores de servicios de salud.

9. "Sírvese informar bajo qué criterios financieros se han establecido acuerdos de pago con IPS y proveedores."

Respuesta: Los criterios financieros establecidos están de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, la priorización de la red, la garantía en la prestación de servicios de salud, el impacto de las IPS en la prestación de servicios a los afiliados y situaciones críticas que se han presentado en el ejercicio del aseguramiento de la Entidad.

10. "Remitir relación con las IPS y operadores logísticos con los que se han realizado acuerdos de pago desde su intervención".

Respuesta: Se adjunta la relación de las IPS y operadores logísticos con los que se han adelantado acuerdos de pago que han permitido dar solución a situaciones críticas de prestadores que cerraron servicios como el caso de Audifarma, para la atención de procesos judiciales como el caso de Medilaser y otras circunstancias para la garantía de prestación de servicios de salud a todos los afiliados en el contexto de la atención de salud a nivel nacional, que incluye situaciones críticas como la de Catatumbo, fiebre amarilla, zonas especiales, entre otros; asimismo, para la respuesta a las convocatorias a las mesas técnicas adelantadas por los entes de inspección, vigilancia y control que incluye mesas técnicas con el Ministerio de Salud y Protección social, la Superintendencia Nacional de Salud, las Gobernaciones, las Secretarías de Salud Departamentales y Municipales, entre otras, así mismo la atención de las redes Departamentales como la del Valle del Cauca, Boyacá, Meta, Arauca, Santander, San Andrés, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Caldas, Tolima, entre otros.

A continuación, se relacionan algunos prestadores:

MEDERY, PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA S.A.S., FRESENIUS - BOGOTA (DAVITA), DAVITA S.A.S. SEDE BOGOTA, INTEGRAL I.P.S. LTDA - MEDELLIN, HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL, EXPRESO VIAJES Y TURISMO EXPRESO SAS, CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA, CLINICA SANTA MARIA S.A.S., INSTITUTO MEDICO ONCOLOGICO S.A.S., SALUD VITAL DEL HUILA I.P.S S.A.S - SEDE FLORENCIA, FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA - BOGOTA, SOCIEDAD DE ENFERMERAS PROFESIONALES SAS - SEP SAS, FUNDACION ABOOD SHAIO, OFFIMEDICAS S.A (OPL), E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, CLINICA PORTOAZUL S.A., SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, CLINICA ALTA COMPLEJIDAD DE AGUACHICA S.A.S., CLINICA ASOTRAUMA S.A.S., CLINICA DE ESPECIALISTAS MARIA AUXILIADORA LIMITADA, E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES, CLINICA SAN JUAN BAUTISTA S.A.S, NATIONAL CLINICS CENTENARIO S.A.S., I.P.S. TRANSPORTE ACUATICO K Y M S.A.S., MEDICINA INTENSIVA DEL TOLIMA S.A., RED SALUD INTEGRAL IPS S.A.S., HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES, CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL NUEVO AMANECER LST S.A.S., FUNDACION CTIC - CENTRO DE TRATAMIENTO E INVESTIGACION SOBRE, SUBSIDIADO-INSTITUTO OFTALMOLOGICO DE CALDAS, DIAGNOSTIMED S.A., ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL EN CASA SAS, IPS DOMICILIARIA S.A.S., PLENAMENTE SALUD MENTAL INTEGRAL IPS S.A.S, CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA DEL EJE CAFETERO SA-CE, RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A.S - PEREIRA, UNIDAD CLINICA SAN NICOLAS LIMITADA, CLINICA CENTAUROS I.P.S., ORLANDO ANTONIO VILLOTA PAREDES, MEINTEGRAL S.A.S - MANIZALES, MEDICAL DUARTE ZF S.A.S. - CLINICA MEDICAL DUARTE, UNIDAD DE HEMODINAMIA Y TERAPIA ENDOVASCULAR DEL NORTE DE SA, CALCULASER S.A. SEDE PEREIRA, CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS-SEDE HOSPITAL INFANTIL, UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S, SUBSIDIADO-DIGAL SOLUCION SALUD IPS SAS, SUBSIDIADO-ITZAYANA SAS, PHILCO MEDICAL SYSTEMS SAS, CITOSALUD, CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA SALUD PARA LOS COLOMBIA, FUNDACION SANTAFE DE BOGOTA, PSICO SALUD Y TRANSFORMACION SAS CARTAGO, UNIDAD DE SALUD FEMENINA VASCULAR Y PERINATAL S.A.S, CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ESPECIALIZADA, ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A.S., INSTITUTO DE

AUDIOLOGIA INTEGRAL DE PEREIRA, TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS S.A.S., CLINICA LOS ROSALES S.A, CARDIOSALUD EJE CAFETERO S.A.S, LABORATORIO DE ESPECIALIDADES CLINIZAD SAS, CLINICA DE ONCOLOGIA ASTORGA, CORPORACION HOGARES CREA DE COLOMBIA SECCIONAL CALDAS, RIESGO DE FRACTURA S.A. CAYRE IPS - PEREIRA, HOSPITAL SAN RAFAEL DE PASTO, GESTAR SALUD DE COLOMBIA IPS SAS, CLINICA SANTA ANA S.A. - CUCUTA, MEDYTEC SALUD IPS. S.A.S-ARAUCA (OPL), FOSCAL - FUNDACION OFTALMOLOGICA DE SANTANDER CLINICA CARLOS, CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO MEDICO I.P.S. S.A.S-PAMPLONA, E.S.E. HOSPITAL REGIONAL MANUELA BELTRAN SOCORRO, CAFAM - CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR (OPL), COLSUBSIDIO - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR (OPL), UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, QUIMIOSALUD LTDA - RIOHACHA, SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CALD - SES , FLOTA LA MACARENA S.A., EMPRESA TRANSPORTADORA SAN GABRIEL S.A.S., TRANSPORTES ESIVANS S.A.S., PROJECTION LIFE, ON TIME CAR S.A.S., OPTIMUS HEALTH SAS, CENTRO DE NEUROREHABILITACION APAES SAS, GLOBAL LIFE AMBULANCIA SAS, CLINICA MEDICOS S.A, CONSORCIO COMUNEROS- LOS COMUNEROS HOSPITAL UNIVERSITARIO DE, ONCOMEDICA S.A., CLINICA VALLEDUPAR SA, CLINICA LAS AMERICAS MEDELLIN, ATENCION MEDICO INMEDIATA DOMICILIARIA AMID LTDA, SUBSIDIADO - FUNDACION CENTRO TERAPEUTICO IMPRONTA IPS, A.I.C ATENCION INTEGRAL EN CASA S.A.S, BIOMAB I.P.S. S.A.S., RTS S.A.S. AGENCIA CSR BOGOTA, CLINICA INTERNACIONAL DE ALTA TECNOLOGIA SAS, INSTITUCION 1 PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD UNIVERSIDAD D, CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE, FUNDACION CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA FLORIDABLANCA, UCIS DE COLOMBIA S.A.S., FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA, CORPORACION SALUD UN - HOSPITAL UNIVERSITARIO NACIONAL DE CO, INVERSIONES LEAL Y OXIGENOS S.A.S, CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S., CENTRO DE ATENCION Y DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., INSTITUTO ONCOHEMATOLOGICO BETANIA S.A. - BIO BETANIA S.A. B, CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS, U.T. NUEVA RED CENTRO MEDICIPS - MEDICIPS TULUA, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., OTTOBOCK HEALTH CARE ANDINA SAS, CLINICA SAN FRANCISCO S.A. - TULUA, SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA LTA CLINICA EL PRADO, U.T. NUEVA RED MEDICIPS PALMIRA - IPS ODONTOLOGICA SANTA MAR, ASISTENCIA CIENTIFICA DE ALTA COMPLEJIDAD SAS - BOGOTA, CLINICA ZAYMA S.A.S, CLINICA MEDICAL S.A.S., SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., SOCIEDAD DE CANCEROLOGIA DE LA COSTA SOCAC, UNIDAD CLINICA DEL SISTEMA NERVIOSO- RENOVAR LIMITADA, SUBSIDIADO-E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA, COLCHARTER LTDA, AMBULANCIAS AEREAS DE COLOMBIA SAS, E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA, FUNDACION HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSE, CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA - CLINI, SERVICIOS LAGUITO ESPECIALISTAS UT, FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE, CLINICA SAN RAFAEL ALTA COMPLEJIDAD SAS, U.T. NUEVA RED CALI MEDICIPS - MEDICIPS S.A.S, INSTITUTO DE CANCEROLOGIA DE SUCRE S.A.S., SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO LTDA, ESE UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO-UNA-ALTA COMPLEJIDAD, CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, NORDVITAL IPS SAS, COCHLEAR COLOMBIA S.A.S., E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA JOSE DAVID PADILLA VI, SUBSIDIADO-ALBERGUE SUKURAME SAS - BOGOTA, CENTRO DE REHABILITACION SOPHIAS IPS SAS, CLINICA INTEGRAL LAURA DANIELA, CLINICA PIEDECUESTA S.A., GRUPO ONCOLOGICO SINA IPS SAS, PAC-CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A., SUBSIDIADO-JUANTHOSA RED S.A.S, INSTITUTO DEL CORAZON S.A.S-APARTADO, CENTRO DE ESCANOGRAFIA YOPAL LTDA, CLINICA REINA CATALINA S.A.S., CLINICA SAN JUAN DE DIOS - LA CEJA, MOGOTAX SA.S., I.P.S. UNIDAD MEDICA ETICA E.U., MATERNAL FETAL CARE, CLINICA SANTA ISABEL LIMITADA, OFTALMOLOGIA DE ALTA TECNOLOGIA SAS, SUBSIDIADO-NACERSANO SA,

E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA, E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS, HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, AMBULANCIAS CONTACTO 7 24 S.A.S., HOSPITAL SANTA ANA NIVEL I DEL MUNICIPIO DE FALAN, E.S.E. HOSPITAL GUSTAVO GONZALEZ OCHOA, CENTRO MEDICO BUENOS AIRES S.A.S., HOSPITAL SAN ROQUE DE PRADERA, LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL BOGOTA, SUBSIDIADO-LIGA CONTRA EL CANCER DEL QUINDIO QUINDICANCER, AUDIFARMA S.A. (OPL), SOCIEDAD DE ONCOLOGIA Y HEMATOLOGIA DEL CESAR S.A.S., MEDICUC IPS LTDA SEDE CUCUTA, CLINICA PALMIRA S.A., ADILAB - AYUDAS DIAGNOSTICAS Y LABORATORIO CLINICO S.A.S, CIA DE NEUROLOGOS.NEUROCIRUJANOS Y ESPECIALIDADES AFINES.

11. "Sírvese informar cuál ha sido la evaluación de los indicadores de calidad y atención en salud bajo su gestión. Anexe reportes "

Respuesta: La evaluación de los indicadores de calidad y de atención bajo mi gestión, se realiza de forma mensual, a través de herramientas y plataformas que incluye el seguimiento de indicadores fénix, de calidad, normativos, de riesgo, entre otros.

Se anexa relación de algunos indicadores evaluados dentro de la compañía.

12. "Sírvese informar cuál es su plan de recuperación financiera y operativa de NUEVA EPS"

Respuesta: El plan de recuperación financiera y operativa de NUEVA EPS está contenido en el informe del plan de acción, que fue radicado ante la Superintendencia Nacional de Salud, al inicio de mi actual intervención: el mismo contiene las acciones operativas, técnicas, jurídicas y financieras para la recuperación de la entidad, entre las cuales se encuentran herramientas tecnológicas que permitan verificar si la facturación corresponde a los servicios prestados según los contratos, y mejorar el costo financiero, de cara a garantizar la prestación de los servicios de salud a los afiliados.

13. Sírvese informar que firma audita o revisa la postulación de pagos de NUEVA EPS ¿Cuáles han sido los hallazgos?

Respuesta: La postulación de pagos de Nueva EPS es auditada por la firma auditora de la Contralora designada por la Superintendencia Nacional de Salud; los hallazgos hacen referencia a incluir mecanismos de seguimiento a los indicadores definidos en la metodología y llegar a realizar los pagos, con el procesamiento de la radicación de las facturas en línea.

14. "Sírvese informar si Nueva EPS cuenta con un comité asesor, como lo anunció la Superintendencia Nacional de Salud, Indicar el nombre de las personas que lo integran".

Respuesta: La Nueva EPS no cuenta con comité asesor de conformidad con los anuncios de la Superintendencia Nacional de Salud, en consideración a:

En atención a la orden de intervención impartida a Nueva EPS mediante Resolución 2024160000003012-6 del 3 de abril de 2014, se dispuso la posibilidad de integración de una Junta Asesora de acreedores, conformada por los cinco (5) mayores acreedores de la

entidad como lo dispone el Decreto 2555 de 2010. Sobre lo cual se han efectuado las siguientes actuaciones:

- El 20 de mayo de 2024 con radicado 20243200101000771, se remitió a la SNS relación de los cinco (05) principales acreedores de la EPS con corte a marzo de 2024.
- El 17 de julio de 2024 la Directora de Medidas Especiales para EPS y Entidades Adaptadas de la Superintendencia Nacional de Salud requirió a Nueva EPS mediante comunicado 20243200101447931 solicitando información sobre los 10 principales acreedores con corte a marzo de 2024, indicando que debía ser remitida con una certificación de la Contralora designada para el seguimiento a la intervención forzosa.
- El 18 de julio de 2024 con radicado No. 20243200101447931 se remitió a ese ente de control nuevamente relación de los diez (10) principales acreedores de la EPS con corte igualmente a marzo de 2024, certificados por la Contralora designada para la intervención forzosa administrativa de Nueva EPS.
- El 13 de noviembre de 2024 se solicitó a la SNS impartir la directriz frente al proceder de NUEVA EPS respecto a la integración de la Junta de Asesores, para poder dar cumplimiento a la Resolución de intervención 2024160000003012-6 del 03 de abril de 2014 de la SNS, la cual señaló en el párrafo segundo del artículo tercero: *"Párrafo Segundo. El interventor deberá constituir la Junta Asesora que se encuentra definida en los artículos 9.1.1.3.1 al 9.1.1.3.3 del Decreto 2555 de 2010."*
- El 30 de diciembre de 2024 se informó nuevamente relación de los diez (10) principales acreedores de la EPS adjuntando certificación de fecha 30 de diciembre de 2024, debidamente suscrita por la Contralora designada para la intervención forzosa administrativa.

A la fecha no hemos recibido respuesta, por lo que no ha sido posible constituir la Junta Asesora, la cual conforme indicación de la SNS debe ser previamente autorizada por esta para proceder a integrarla.

15. "Sírvese informar si existen pacientes de alto costo o con enfermedades huérfanas que se han visto afectada la continuidad de sus tratamientos por retiro de IPS."

Respuesta: A la fecha no hay registro de pacientes de alto costo o con enfermedades huérfanas que se han afectado en sus tratamientos. Nueva EPS, dentro de su red de

prestadores, tiene contratadas Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud especializadas en la atención de algunas de las patologías actualmente reconocidas como enfermedades huérfanas de acuerdo con la Resolución 023 de 2023, con especial atención en el abordaje de hemofilia y otras coagulopatías. Estas Instituciones, particularmente, permanecen activas en nuestra red de prestadores, garantizando la implementación del Modelo de Atención concertado para la población con estas condiciones.

16. "Sírvese informar cuáles han sido las evaluaciones realizadas a prestadores y operadores desde su intervención. Anexe informes."

Respuesta: Desde noviembre a la fecha, las evaluaciones realizadas a los prestadores y operadores incluyen: Evaluaciones precontractuales jurídicas, de calidad y financieras, que incluyen los del proceso de la Unidad de Análisis del Riesgo, para operaciones inusuales y evaluaciones de ejecución contractual y de prestación del servicio que se mide a través de acuerdos de nivel de servicio (ANS) realizadas a prestadores y operadores por cada agrupador (Hospitalario, domiciliario, primario y para gestores farmacéuticos).

A la red de atención complementaria actualmente se hace seguimiento mediante una herramienta llamada ANS hospitalario y domiciliario, donde se evalúan aspectos de la prestación de servicio tales como efectividad clínica, seguridad y resultados en salud, experiencia del afiliado y Prestación efectiva de servicios para IPS hospitalarias según el tipo de hospitalización (General, Oncológica, Salud Mental, unidad crónica). Para IPS Domiciliarias se cuenta con indicadores de servicio, resultados, costo y Prestación efectiva.

A la red de Gestores farmacéuticos según lo establecimiento de indicadores de ANS para medir y garantizar la mejora continua en cada proceso se evalúan los siguientes indicadores de gestión: (Tiempos de espera en farmacia, entrega completa de tecnologías financiadas por la UPC, entrega completa de tecnologías no financiadas por la UPC, tiempo de entrega de pendientes, tasa de tutelas y tasa de PQRS).

Para realizar el seguimiento a las IPS ambulatorias se cuenta con una herramienta denominada "ANS Ambulatorio", la cual es un tablero de control, que tiene tres enfoques definidos y cada uno de ellos, cuenta con indicadores de medición. Los enfoques son: Servicio, resultados en salud y costo.

CRITERIOS LINEA SERVICIO IPS EXCLUSIVAS

- Quejas: Indicador Tasa de quejas.
- Oportunidades básicas: Indicadores para servicios de Medicina general, Obstetricia, Pediatría, Odontología y Medicina interna.
- Oportunidad especialidades priorizadas: Indicadores de servicios de Ortopedia, Urología, Otorrinolaringología.
- Barreras de acceso: Incumplimiento de horarios acordados, no realización de agendamiento al momento de la solicitud del usuario, solicitud de exigencia de agendamiento, evidencia de problemas de comunicación con la IPS, Casos reportados a la Coordinación de Intervención de IPS Ambulatorias (inoportunidad, acceso, etc.)

CRITERIOS LINEA SERVICIO IPS NO EXCLUSIVAS Y SUBSIDIADO

- Quejas: Indicador Tasa de quejas.
- Oportunidad básicas: Indicadores para servicios de Medicina general y odontología.
- Barreras de acceso: Incumplimiento de horarios acordados, no realización de agendamiento al momento de la solicitud del usuario, solicitud de exigencia de

agendamiento, evidencia de problemas de comunicación con la IPS, Casos reportados a la Coordinación de Intervención de IPS Ambulatorias (inoportunidad, acceso, etc.)”

Dando continuidad al proceso de intervención a la Red se realiza:

- Generación de la divulgación y publicación de los resultados de la evaluación del desempeño a la red de prestadores primarios mediante el formato de seguimiento auditora ambulatoria a la red de prestadores primarios, el cual le permite a la IPS obtener sus resultados e identificar situaciones que afecten la prestación de servicio y proponer compromisos para mejorar la calidad en los servicios de salud.
- Intervención a través de la Unidad Técnica de Análisis de Gestión de Riesgo y Desempeño donde se realiza análisis, monitoreo y evaluación de la operación de la red en términos de prestación de servicios y gestión del riesgo en salud, de acuerdo con las necesidades de la población y el territorio, presentando resultados de indicadores y llegando a compromisos por parte de los prestadores y de ser necesario generación de planes de acción.

Adicionalmente, se realizan evaluaciones a la red mediante la supervisión de contrato para lo cual se anexan soportes. Además, Nueva EPS tiene definido un programa de auditoría de calidad en el aseguramiento, el cual inicia desde la priorización de las IPS a auditar continuando con la formulación de los instrumentos de auditoría, la definición de los criterios, la metodología a usar y finaliza con la generación del informe de auditoría y el seguimiento a planes de mejora.

Anualmente para la priorización de las auditorías de calidad se contemplan los siguientes aspectos:

- a. Contratación vigente: toda la red prestadora sujeta a auditoria debe contar con contrato vigente.
- b. Calificación: Todos los prestadores de servicios de salud que en la auditoría de la vigencia anterior hayan obtenido una calificación por debajo de 3.5
- c. No auditados: Los prestadores de servicios de salud que no hayan sido auditados en la vigencia anterior, serán priorizados para la vigencia actual.
- d. Requeridos: Aquellos prestadores de servicios de salud que sean requeridos a ser auditados por organismos de control, la Gerencia Zonal, la Gerencia de Red de Servicios, o Directivas de Nueva EPS.
- e. Procesos definidos en el objetivo o alcance del programa: procesos o servicios que sean de interés de revisión que estén definidos dentro del objetivo o alcance del presente programa de auditoría.

En cuanto a la gestión realizada a partir del mes de noviembre de 2024 con corte a febrero de 2025, se han realizado 160 auditorías de calidad, donde se evaluaron los requisitos de habilitación, atributos de calidad, como lo son: accesibilidad, continuidad, oportunidad, pertinencia, satisfacción, seguridad y demás criterios necesarios, que apuntan a la correcta prestación del servicio para los pacientes y familia.

17. "Anexe listado de prestadores y operadores nuevos contratados durante su gestión. Especificar objeto de cada contrato. Valor y plazo."

Respuesta: Adjunto se remite el listado de Prestadores nuevos contratados del 15 de noviembre de 2024 a la fecha.

18. "Sírvese informar si se han realizado anticipos a prestadores o proveedores nuevos y bajo qué criterios. Anexe listado."

Respuesta: Sí se han realizado anticipos a prestadores o proveedores nuevos, bajo criterios de garantía a la prestación de servicios y la entrega de tecnologías en salud, con el propósito de enfrentar la crisis de medicamentos por el retiro abrupto del gestor farmacéutico Audifarma, principalmente de zonas como el eje cafetero, Valle del Cauca, Nariño, y otras situaciones particulares como la vivida en el Catatumbo.

A continuación relacionamos los prestadores: Mennar SAS, Eve Distribuciones SAS, Marcas salud RC SAS y Medic Colombia, Droguería U" WA, Sanoffi.

19. "Sírvese informar cuánto tiempo están tomando las autorizaciones de procedimientos, cuáles requieren autorización y están incluidas en el Plan de Beneficios y no PBS."

Respuesta: El tiempo que se están tomando las autorizaciones de procedimientos, se ejecutan de conformidad con lo dispuesto en el marco normativo que rige en el país, definido en el decreto Decreto 2106 de 2019, Artículo 105. Autorización de servicios electivos, para el componente PBS y Resolución 740 de 2024 artículo 3 para los servicios NO PBS. En tal sentido, nuestro cumplimiento de ANS cumple en promedio sobre el 99% de los tiempos normativos.

En cuanto a la solicitud de "cuales requieren autorización", la proporción de direccionamientos de "primera instancia" es decir, aquellos que no requieren trámite autorizador y/o son de emisión inmediata, corresponde alrededor del 86% de los códigos de servicio. Aquellos de "segunda instancia", es decir, en los que se aplica un análisis técnico administrativo y normativo, corresponden a una proporción del 14% del total de solicitudes.

20. "Sírvese informar cual es el déficit mensual de la caja de NUEVA EPS para cubrir sus obligaciones"

Respuesta: El déficit mensual de la caja actualmente, no está totalmente determinado teniendo en cuenta que no son sólo los recursos que se deben tener disponibles de forma mensual, para cubrir las facturas radicadas por parte de los prestadores, sino también los recursos que se deberían tener disponibles para pagar y sanear toda la deuda, que está en proceso de validación, conciliación y auditoría por parte de la Entidad.

21. “¿Cuál es el déficit financiero acumulado en lo corrido del año 2025?”

Respuesta: El déficit financiero acumulado en lo corrido del año 2025, está por determinarse teniendo en cuenta que actualmente se adelantan los procesos de cierre de los estados financieros 2023, 2024 y de forma consecuente 2025.

22. “Sírvese remitir una relación mensual con el número de empleados que han sido despedidos desde enero de 2024 hasta febrero de 2025 y cuál ha sido el costo total en liquidaciones”.

Respuesta: Terminaciones de contrato con justa y sin justa causa:

	AÑO 2024											AÑO 2025	
RETIROS	ENE	FEB	MAR	ABR	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB
Total general	20	2	5	1	2	7	12	8	7	17	18	27	20

Costo total de liquidaciones: \$ 3.532'875.262.

23. Sírvase informar cuántos cargos nuevos se han creado, con qué salarios y cómo fueron seleccionados desde enero de 2024 hasta febrero de 2025

Respuesta:

Nueva EPS durante el periodo comprendido entre enero de 2024 y febrero de 2025 ha efectuado los ajustes a la estructura organizacional que se relacionan a continuación, los cuales han atendido las necesidades que en materia de talento humano ha presentado la entidad. Es del caso recalcar que estos se realizaron con base en las eficiencias del presupuesto de los gastos de personal.

Se crearon 14 cargos nuevos, los salarios asignados corresponden a los definidos en la banda salarial de la compañía para cada nivel de cargo y la selección de los ocupantes se realizó de conformidad con el lineamiento de requisitos establecidos en el proceso de selección de NUEVA EPS y lo definido en el proceso de atracción y vinculación del talento humano, en el cual se establece las fases clasificatorias del proceso: i, evaluación técnica, ii, evaluación de competencias y iii, evaluación del líder del cargo.

Se anexa Excel con el detalle de los cargos nuevos.

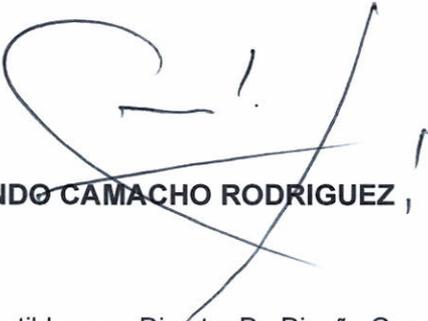


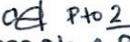
A continuación, relacionamos Link con los soportes correspondientes:

CAMARA DE REPRESENTANTES PROPOSICIÓN N19

Esperamos que la información suministrada de cumplimiento a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderle.

Cordialmente,


BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ,
INTERVENTOR
NUEVA EPS

Proyectó: Iván Darío Castiblanco – Director De Diseño Organizacional y Adquisición de Talento 
Connie Matiz - Director Jurídico de Contratación 
Dila Nubia Ovalle - Gerente de Estructuración de Redes y Contratación en Salud 
Yolanda Rueda - Directora de Gestión de Contratación de Red 
Gerardo Ordóñez Serrano - Director Jurídico Defensa Judicial 
Claudia Liliana Junca- Jefe Societario y Corporativo 
Adriana Díaz – Directora de Calidad (E) 
Paola Cornejo – Director de tesorería (E) 
Sonia Bulla – Director de Contabilidad
Carol Caldas – Gerente de Contabilidad (E) 
Daniela Rueda – Directora de Cuentas médicas 
Cristhian Rincón - Coordinador Info. y Gestión Proyecto 
Ricardo Moncada – Asesor Financiero 
Diego González – Gerente de medicamentos 
July Camacho B. - Coordinador De Seguimiento y Gestión de pagos a IPS 
Mauricio Garzón – Director de acceso a servicios de salud 
Angélica Figueroa – Profesional II de Calidad 
Martha Cipagauta – Coord. requerimientos IVC 
Oscar Enriquez – Director de Alto Costo 
Gustavo Posada – Director de Gestión Hospitalaria y Domiciliaria 

Revisó: Jairo Enrique Lancheros R. Vicepresidente de Innovación tecnológica y de Cuentas Médicas 
Liz Tatiana García R. - Vicepresidente de Salud 
Yadira Mayerly Blanco H.- Vicepresidente Administrativo y Financiero 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.